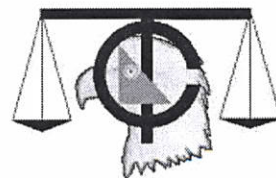




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

USHUAIA, 14 MAR 2016

VISTO: La Nota N.º 242/2017 Letra: D.G.A.F. de fecha 09 de Marzo de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rúbrica de un Libro Banco de cien fojas útiles, para ser utilizadas en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N.º 339745, denominada “FONDO REFERENTE ART. 72 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL - PAGADORA”, del Banco de Tierra del Fuego, perteneciente al Ministerio de Industria de la Provincia de Tierra del Fuego, siendo la misma la primera rúbrica de la mencionada cuenta, denominado Tomo I.

Que el organismo aportó copia fiel de la Resolución T.G.P. N.º 0374/2016 la cual autoriza la apertura de la misma y designa a los responsables firmantes.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**EL SECRETARIO LEGAL
Y EL AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARÍA CONTABLE
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

0105 RAM 6.1

DISPONEN:

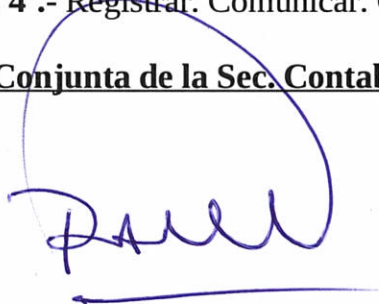
ARTICULO 1°.- Rubricar un Libro Banco de cien fojas útiles, para ser utilizadas en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N.º 339745 denominada "FONDO REFERENTE ART. 72 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL - PAGADORA", del Banco de Tierra del Fuego, perteneciente al Ministerio de Industria de la Provincia de Tierra del Fuego. Siendo este el primer ejemplar rubricado, denominado Tomo I.

ARTICULO 2°.- Dar a conocer la presente a los Señores Vocales.

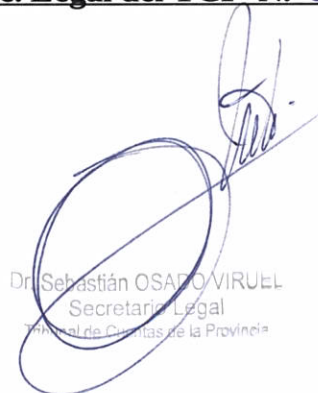
ARTICULO 3°.- Comunicar a la Dirección de Informática para su publicación en la página web del organismo y a la Secretaría del Plenario de Miembros para su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 4°.- Registrar. Comunicar. Cumplido. Archivar.

Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Sec. Legal del TCP N.º 07/2017



C.P. Rafael A. CHORÉN
AUDITOR FISCAL
A/C de la Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Sebastián OSADO VIRUEL
Secretario Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia